

## DATOS GENERALES

## Curso académico

<b>Tipo de curso</b>	Experto Universitario
<b>Número de créditos</b>	15,00 Créditos ECTS
<b>Matrícula</b>	600 euros (importe precio público)
<b>Requisitos de acceso</b>	Licenciados y Graduados en Derecho o en Dobles titulaciones de Derecho. Estudiantes a los que les quede menos de un 10% para obtener su título de grado, condicionados a la obtención del título en el mismo año académico.
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Lugar de impartición</b>	Fundación Universidad-Empresa
<b>Horario</b>	Viernes, De 16:00 a 20:00 h

## Dirección

<b>Organizador</b>	Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont"
<b>Dirección</b>	Luis Hernando Cebriá Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València José Miguel Embid Irujo Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

## Plazos

<b>Preinscripción al curso</b>	Hasta 06/11/2020
<b>Fecha inicio</b>	Diciembre 2020
<b>Fecha fin</b>	Mayo 2021

## Más información

<b>Teléfono</b>	961 603 000
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:informacion@adeituv.es">informacion@adeituv.es</a>

## PROGRAMA

## Tipología societaria. Constitución y organización societaria

- 1.- Tipología de Sociedades de sociedades especiales y grupos de Sociedades:
  - 1.1.- Tipicidad en el Derecho de sociedades.
  - 1.2.- Tipología societaria y la fenomenología jurídica de las sociedades
  - 1.3.- Las sociedades especiales y su imbricación con la tipología societaria
  - 1.4.- Tratamiento jurídico de los grupos de sociedades
- 2.- La Constitución de las Sociedades. Cuestiones registrales y telemáticas:
  - 2.1.- Reglas para la constitución de las sociedades.
  - 2.2.- Calificación registral e inscripción en el Registro mercantil
  - 2.3.- Técnicas telemáticas de constitución. Ámbito de aplicación
  - 2.4.- Efectos de la constitución telemática de sociedades en el Derecho de sociedades contemporáneo.
- 3.- Diseño Estatuario de las Sociedades. Efectos:
  - 3.1.- Cláusulas obligatorias en los estatutos sociales según la tipología societaria
  - 3.2.- Cláusulas facultativamente obligatorias
  - 3.3.- Cláusulas facultativas en los estatutos sociales. Los pactos estatutarios como modelización de las estructuras sociales y sus límites
  - 3.4.- Efectos de incorporación de los acuerdos de los socios en los estatutos sociales. Relación con las menciones de la escritura constitutiva
  - 3.5.- Función preventiva de los estatutos frente a eventuales conflictos entre socios
- 4.- Pactos parasociales y protocolos familiares:

- 4.1.- Pactos parasociales. Contenidos
  - 4.2.- Protocolos familiares. Contenidos
  - 4.3.- Pactos plurilaterales y pactos omnilaterales. Efectos
  - 4.4.-Distinción de las menciones de la escritura pública, de los artículos de los estatutos y de los acuerdos sociales. Opciones
- 5.- Cuestiones relativas al Capital Social y la financiación de las Sociedades:
- 5.1.- Funciones del capital social
  - 5.2.- Modalidades de aportación de los socios
  - 5.3.- Las aportaciones sociales dentro del marco de la financiación de las sociedades
  - 5.4.- Otros mecanismos de evaluación de la situación económica y financiera de las sociedades
  - 5.5.- Las relaciones del capital con los derechos reconocidos a los socios en las distintas modalidades societarias
  - 6.- El arbitraje y la mediación como métodos alternativos de resolución de conflictos societarios:
- 6.1.- El arbitraje societario y la mediación societaria
  - 6.2.- la mediación societaria
  - 6.3.- Ámbito de objetivo de aplicación del arbitraje y la mediación societarios
  - 6.4.- Ámbito subjetivo de aplicación del arbitraje y la mediación societarios.
  - 6.5.- Métodos de ADR según las formas sociales y sus reglas de constitución.

## Gobierno Corporativo

---

### 1 Conflictos de interés:

- 1.1- Situaciones de conflictos de interés
- 1.2- Conflictos de interés que exigen la abstención del socio en la votación. Efectos
- 1.3.- Conflictos de interés que no exigen la abstención del socio. Efectos
- 1.3.- Operaciones vinculadas
- 1.4.- Impugnación de acuerdos y aspectos procesales de la acreditación del conflicto de intereses.

### 2.- Impugnación de acuerdos de la junta general:

- 2.1- Causas legales y estatutarias de impugnación
- 2.2- Impugnación de acuerdos contrarios al interés social
- 2.3.- Impugnación de acuerdos abusivos de la mayoría
- 2.3.- Impugnación de acuerdos por su contrariedad al orden público y de acuerdos negativos
- 2.4.- Aspectos procesales de la impugnación de acuerdos.

### 3.- Relaciones y competencias orgánicas:

- 3.1- Distribución de competencias entre los órganos sociales
- 3.2.- Nombramiento y destitución de los administradores sociales
- 3.3.- Acuerdos de juntas
- 3.4.- Depósito de cuentas

### 4.- Deberes y Responsabilidad de los administradores:

- 4.1- Los deberes de legalidad de los administradores sociales
- 4.2.- El deber general de diligencia de los administradores y la regla de la discrecionalidad empresarial
- 4.3- Desarrollos normativos y jurisprudenciales del deber de lealtad
- 4.4.- Desarrollos normativos y jurisprudenciales del deber de lealtad (II)
- 4.5.- Responsabilidad de los administradores y acciones sociales de responsabilidad
- 4.6.- Acciones por infracción del deber de lealtad. Especialidades
- 4.7.- Acciones individuales de responsabilidad. Ámbito de aplicación
- 4.8.- Responsabilidad por deudas de los administradores sociales
- 4.9.- Responsabilidad del administrador de hecho y de los miembros del consejo de administración
- 4.10.- Relaciones con apoderados y directivos

### 5.- Retribución de los administradores sociales:

- 5.1- Sistemas de retribución
- 5.2- Régimen competencial de la retribución de los administradores sociales
- 5.3.-Límites a la retribución de los administradores sociales
- 5.4.- Retribución de los consejeros delegados y de los directivos

## Relaciones entre socios y alteración de su posición jurídica

---

### 1.- Transmisión de acciones y de participaciones sociales:

- 1.1.- Régimen traslativo y pactos estatutarios
- 1.2.- Pactos entre socios
- 1.3.- Control indirecto e identificación del titular real

### 2.- Problemas en la separación del socio:

- 2.1.- Causas de separación
- 2.2.- Ejercicio del derecho de separación y efectividad de la separación del socio
- 2.3.- Separación del socio por falta de distribución de beneficios
  
- 3.- Reglas de exclusión de los socios:
  - 3.1.- Causas de exclusión
  - 3.2.- Condiciones del acuerdo de exclusión y efectividad
  - 3.3.- Aspectos comunes a separación y exclusión: valoración, ejecución y responsabilidad
  
- 4.- Situaciones de bloqueo societario. Eventuales soluciones:
  - 4.1.- Mayorías reforzadas: abuso de minoría
  - 4.2.- Situaciones paritarias. Medidas preventivas
  - 4.3.- Bloqueo en el órgano de administración.
  - 4.4.- Acefalia en la administración.

#### Cuestiones jurídicas en el desarrollo de la vida societaria

---

- 1.- Cuestiones relativas a la financiación empresarial:
  - 1.1.- Financiación empresarial y capital social
  - 1.2.- Asistencia financiera
  - 1.3.- Emisión de obligaciones y otros instrumentos financieros
  - 1.4.- Sociedades y mercado financiero
  - 1.5.- Criptomonedas, blockchain y Derecho de sociedades
  
- 2.- Modificaciones en los estatutos sociales. Práctica registral:
  - 2.1.- Traslado del domicilio social.
  - 2.2.- Cuestiones procedimentales.
  - 2.3.- Derechos de los socios y de los acreedores.
  - 2.4.- Efectos y publicidad.
  
- 3.- Reglas relativas a las modificaciones estructurales:
  - 3.1.- Ámbitos objetivo y subjetivo
  - 3.2.- La transformación
  - 3.3.- La fusión
  - 3.4.- La escisión y a escisión global del activo y del pasivo
  
- 4.- Problemas en torno a la disolución, liquidación y extinción de las sociedades:
  - 4.1.- Cuestiones generales sobre las causas y el proceso de disolución. Efectos
  - 4.2.- Reglas de liquidación societaria
  - 4.3.- Extinción de la sociedad y activos y pasivos sobrevenidos
  
- 5.- Derecho de sociedades y derecho constitucional:
  - 5.1.- Las sociedades como deudores concursados
  - 5.2.- Efectos del concurso sobre los órganos sociales y sobre los socios
  - 5.3.- Responsabilidad de los administradores sociales en el concurso
  - 5.4.- Los grupos de sociedades en el proceso concursal

## PROFESORADO

---

### **Carmen Boldó Roda**

Catedrática de Universidad. Universitat Jaume I de Castellón

---

### **Paula Del Val Talens**

Ayudante/a Doctor/a. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

### **José Miguel Embid Irujo**

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

### **María Lourdes Ferrando Villalba**

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

### **Miguel Gimeno Ribes**

Ayudante/a Doctor/a. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

### **Pablo Girgado Perandones**

Profesor Titular de Universidad. Universitat Rovira i Virgili

---

**Luis Hernando Cebriá**

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

**Juan Luis Luján Hernández**

Profesor/a Asociado de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

**Vanessa Martí Moya**

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

**Ubaldo Nieto Carol**

Notario

---

**María del Carmen Pastor Sempere**

Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alicante. Directora Baes Blockchain

---

**Benjamín Saldaña Villoldo**

Profesor/a Asociado de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

**Sergio Sánchez Gimeno**

Profesor/a Asociado de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

---

## OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

Abogacía

Asesoramiento Jurídico de Empresas

Judicatura

Investigación

Especialización en el ámbito del Derecho del Derecho de sociedades, con especial atención a las cuestiones relativas a la organización de las sociedades, el gobierno corporativo y a los conflictos societarios.

En correspondencia con el apartado anterior, el "Título de experto universitario en asesoría y litigación en Derecho de Sociedades" busca ofrecer una visión teórico-práctica de la evolución del Derecho de sociedades de nuestro tiempo, centrada en la aplicación concreta de su régimen y de las tendencias de los acuerdos entre socios y de los conflictos que con mayor frecuencia se presentan en esta materia, con eventual extensión a otros operadores económicos que adopten forma asociativa. Con este objeto, el alumno adquirirá conocimiento y actualizará los ya adquiridos en el grado en torno a las áreas de conflictividad societaria en el tráfico jurídico de nuestras sociedades. Para ello, serán objeto de atención las distintas proyecciones en la articulación jurídica de las organizaciones sociales y las soluciones normativas y jurisprudenciales que vayan modelando los márgenes de la autonomía de la voluntad de los socios. En consecuencia, el título fijará primordialmente la atención en aquellos aspectos más problemáticos y actuales en torno a la aplicación práctica del Derecho de sociedades y en las soluciones que el operador jurídico puede adoptar para superar los conflictos que la realidad del tráfico presenta con mayor asiduidad.

La participación en el curso de los especialistas más reputados en el ámbito científico de la materia se ha de completar, por lo tanto, con la intervención de otros especialistas, representantes del ámbito práctico del Derecho, de forma que el alumno, sobre una sólida base dogmática, puede interpretar correctamente los efectos que en la práctica supone cada situación conflictiva que se presente en el marco del Derecho de sociedades. Esto no puede tener lugar a través de una mera labor exegética de las normas, sino que exige, y este será uno de los vectores centrales del título, reconocer la realidad fenomenológica que se esconde en cada instancia o conflicto societario. De este modo, los problemas aplicativos de las normas a los casos concretos requieren un adecuado tratamiento de la jurisprudencia y de la doctrina registral en cada instancia, dentro del marco de la seguridad jurídica en aras a una mejor comprensión de las amplias relaciones que resultan de la sociedad, no solo con los socios, sino también con los terceros afectados por su actividad. Así, las normas del Derecho de sociedades se han de poner en relación con otras normas no solo referidas a las sociedades especiales, sino a otras regulaciones referidas a las personas jurídicas, lato sensu, o, incluso, a otras ramas del ordenamiento jurídico mercantil, como el Derecho del mercado de valores o el Derecho concursal. En definitiva, la presente propuesta de título propio aspira a dar una visión de conjunto los principales problemas con los que el alumno y el profesional se pueden encontrar en la práctica societaria en la actualidad, a fin de que puedan prestar una adecuada y actualizada respuesta a los operadores económicos ante las solicitudes de asesoramiento y, por consiguiente, soluciones válidas ante el estado de nuestro Derecho de sociedades.

En conjunto, el curso pretende que el alumno, en la fase de postgrado, alcance un elevado nivel de especialización en la materia, a la par que pueda actualizar los conocimientos y competencias adquiridas en el grado y, en su caso, en el correspondiente master. Con este propósito, la vocación práctica de cada una de las áreas de estudio ha de permitir una mejor inserción profesional del alumno, toda vez que el tráfico jurídico impone la concurrencia de profesionales cada vez más especializados en las concretas materias del Derecho. En suma, el curso ha de servir para que el alumno adquiera conocimientos actualizados específicamente centrados en la solución de problemas jurídicos provenientes de la realidad de nuestras sociedades en el contexto de nuestra práctica legal.

La modalidad de aprendizaje es la correspondiente a una enseñanza presencial.

El alumno deberá estudiar el material suministrado tanto en las clases presenciales como facilitado a través del aula virtual del Postgrado.

Durante las sesiones el alumno analizará y discutirá con el Profesor las principales cuestiones de las distintas instituciones analizadas.

El alumno deberá realizar las actividades de valuación que se propongan sobre dicho material.

A partir de ahí, el alumno tendrá como soporte del aprendizaje y del desarrollo de la materia las diferentes Tecnologías de la Información y la Comunicación que se pondrán a su disposición una vez matriculado, en particular el Aula Virtual del curso, donde se le facilitarán materiales complementarios, que podrá y deberá consultar y utilizar.